



Matrícula: 001-006-000038394



20180901038P01912

AS

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901038P01912					
ACTO O CONTRATO:						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2018, (13:12)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992720409001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MAX JUAN KONANZ SCHOTEL
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
N						
Provincia:	Cantón:		Parroquia:			
	GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
N° TRAMITE: 46739-0041-3						
DOCUMENTO: Escritura						
NÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
DEL ACTO O CONTRATO:	1500000.00					

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 JUN 2018

RECIBIDO

11:00

Firma:

A. JIM

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



001-006-3834



No. 2018-09-01-038-P01912
ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE
CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA SWISSGAS DEL
ECUADOR S.A.-----
CUANTIA: USD 1'500.000.00.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dos de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor Max Konanz Schotel, en calidad de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y como tal representante legal de la compañía **SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.**, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante, en calidad de OTORGANTE; quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia





Fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el(a) compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma de estatuto de la compañía **SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Señor Max Konanz Schotel, en calidad de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** y como tal representante legal de la compañía **SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.**, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.-) La compañía **SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Antonio



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Paulson Gómez, el trece de junio del año dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán el catorce de julio del mismo año. B.-)



consecuencia de diversos actos societarios la compañía aumento su capital suscrito y pagado a la suma de Diez millones seiscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, fijo su capital autorizado y reformo su estatuto social según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Triguésimo Octavo del cantón Guayaquil Doctor Humberto Moya Flores el once de noviembre de dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el treinta de noviembre de dos mil dieciséis. C.-) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito y reformar el artículo Quinto del estatuto social. **TERCERA: DECLARACIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor Max Konanz Schotel, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía **SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.**

MS



debidamente autorizado por la junta general de accionistas del veintidós de marzo de dieciocho, declara BAJO JURAMENTO lo siguiente: **UNO.-)** Aumentado el capital suscrito en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,500,000.00), mediante la emisión de UN MILLON QUINIENTAS MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que sumadas al capital actual harían que la empresa gire en adelante con un capital social de DOCE MILLONES CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12,100,000.00). **DOS.-)** Que el aumento de capital ha sido correctamente suscrito y pagado en la forma, condiciones y proporciones y por las personas que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía SWISSGAS DEL ECUADOR S.A. del veintidós de marzo de dos mil dieciocho **TRES.-)** Que como el capital autorizado de la compañía es VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.21,200,000.00) no es necesario aumentarlo. **CUATRO.-)** Que se reforma el estatuto social en los términos y condiciones que constan en el Acta de Junta General que se

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SWISSGAS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintidós de marzo de dos mil dieciocho, a las diez horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio CONAUTO, ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo, Km. 18, se reúnen todos los accionistas de SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.: Diego Quiñones Chiriboga por los derechos que representa del FIDEICOMISO EDIN; Ada Régula von Tschamper por los derechos que representa de Avtschar AG; Alfred Blättler Gabriel, por los derechos que representa de Quilón Holding AG; Marina Meijer-von Tschamper, por los derechos que representa de Mamema AG; Gabriela Blättler Calder, por los derechos que representa de Chasquis Holding AG. Los poderes de los representados reposan en los archivos de la compañía. También se encuentra presente el señor René Konanz Serrano Presidente Ejecutivo. A pesar de haber sido personalmente invitado a esta sesión, no se encuentra en la reunión el CPA Eduardo Lazaro Mariscal, Comisario de la compañía. Preside la sesión el señor José Antonio Sella Zerega y actúa como secretaria la Abogada Liliana Moreno Parra.

Como con los accionistas presentes está representado la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, su monto, suscripción y forma de pago.
2. Reformar el estatuto social en la parte pertinente al capital; y,
3. Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

En acatamiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez millones seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD.1.00) cada una, por lo que el Presidente del Directorio declaró legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

Se procede a tratar el Primer punto del orden del día. A tal efecto, el señor, René Konanz Serrano, Presidente Ejecutivo de la empresa, toma la palabra para proponer lo siguiente:

- a) Que la compañía para reforzar el patrimonio aumente su capital en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1'500.000.00), con lo que en lo sucesivo la compañía tendría un capital suscrito de DOCE MILLONES CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 12'100.000.00) dividido en DOCE MILLONES CIENTO MIL acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
- b) Que este aumento de capital sea pagado mediante aporte en numerario;
- c) Que los señores accionistas suscriban las acciones del presente aumento de capital de conformidad con su derecho de preferencia.
- d) Que como el capital autorizado de la compañía es de USD 21'200.000,00, no es necesario aumentarlo, por lo tanto, que éste se mantenga en dicho valor

Presentada la moción que antecede, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación para lo cual la Secretaria informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples y que en este momento de votación ya no procede plantear modificación de la moción. Concluida la votación la Secretaria proclama los resultados correspondientes, indicando que se ha aprobado por unanimidad lo siguiente:

- a) Aumentar el capital de la compañía en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.1,500,000.00), mediante la emisión de Un millón quinientas mil



(1'500.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que sumadas al capital actual harían que la empresa gire en adelante con un capital social de DOCE MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12'100.000,00).

b) Que este aumento de capital sea pagado por aporte en numerario;

c) Que en vista de que todos los accionistas decidieron hacer uso de sus derechos de preferencia y de atribución, las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas y pagadas según el siguiente detalle:

Nombre del Accionista	Acciones Actuales	Acciones suscritas	Pago por aporte en numerario US\$	Total de acciones luego del aumento de capital	Porcentaje de participación luego del aumento de capital
AVTSCHAR AG	1,749,000	247,500	247,500	1,996,500	16.50
MAMEMA AG	1,749,000	247,500	247,500	1,996,500	16.50
QUITO HOLDING AG	424,000	60,000	60,000	484,000	4.00
CHASQUIS HOLDING AG	424,000	60,000	60,000	484,000	4.00
FIDEICOMISO EDIN	6,254,000	885,000	885,000	7,139,000	59.00
Total:	10,600,000	1,500,000	1,500,000	12,100,000	100.00

d) Que como el capital autorizado de la compañía es de USD 21'200.000,00, no es necesario aumentarlo, por lo tanto, que éste se mantenga en dicho valor.-

Se pasa a tratar el segundo punto del orden día, toma la palabra nuevamente el Presidente Ejecutivo quien indica a la sala que como resultado de lo antes acordado se requiere que la Junta General resuelva la correspondiente reforma del artículo QUINTO del estatuto social en la siguiente forma:

***ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.-** El capital suscrito de la compañía es de DOCE MILLONES CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 12'100.000.00) dividido en DOCE MILLONES CIENTO MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 1.00), cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno a la doce millones cien mil, (000001 a la 12'100.000). Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones y que contendrán las acciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo. Se establece para la compañía un capital autorizado de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 21'200.000.00).

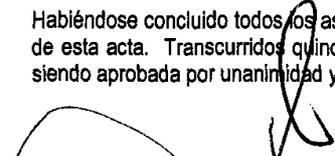
Presentada la moción que antecede, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación para lo cual la Secretaría informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples y que en este momento de votación ya no procede plantear modificación de la moción. Concluida la votación la Secretaria proclama los resultados correspondientes, indicando que se ha aprobado por unanimidad reformar el artículo QUINTO del estatuto social en la siguiente forma:

***ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.-** El capital suscrito de la compañía es de DOCE MILLONES CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 12'100.000.00) dividido en DOCE MILLONES CIENTO MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 1.00), cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno a la doce millones cien mil, (000001 a la 12'100.000). Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones y que contendrán las acciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente del

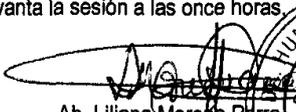
Directorio y del Presidente Ejecutivo. Se establece para la compañía un capital autorizado de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 21'200.000.00).

Respecto al tercer y último punto del orden del día la Junta autoriza a uno cualquiera de los representantes legales para realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la escritura pública correspondiente.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las once horas.

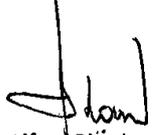

José Antonio Seiler Zerega
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Diego Quiñones Chiriboga
p.l.q.r.d
FIDEICOMISO EDIN

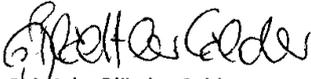

Ab. Liliana Moreno Parra
SECRETARIA


HUMBERTO MOYA FLORES
Abogado


Ada Régula von Tscharnier
p.l.d.q.r
AVTSCHAR AG


Alfred Blättler Gabriel
p.l.d.q.r.d.
QUITO HOLDING AG


Marina Meijer-von Tscharnier
p.l.d.q.r.d.
MAMEMA AG


Gabriela Blättler Calder
p.l.d.q.r.d.
CHASQUIS HOLDING AG

Durán, julio 21 de 2017

Señor
MAX KONANZ SCHOTEL,
Durán.

Estimado señor Konanz:

Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de **SWISSGAS DEL ECUADOR S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía para el período estatutario de un año.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla individualmente, conforme consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Dr. Humberto Moya Flores el 1 de julio de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 28 de julio de 2014.

SWISSGAS DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de junio de 2011 ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán el 14 de julio de 2011.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



AB. LILIANA MORENO PARRA
SECRETARIA

En esta misma fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento que precede.- Durán, Julio 21, 2017


MAX KONANZ SCHOTEL
C.C. 091082304-6



Planta: Km. 1.1 Vía Durán - Tambo • Durán - Ecuador
Oficina: Av. J. Tanca Marengo, Km 1.8 Edificio Conavto, 3er Piso ~ PBX: +(593 4) 259 9210 • Guayaquil - Ecuador
Quito: Sebastian Moreno E173 y Bartolomé Sánchez ~ Tel.: +(593 2) 247 3277
Santo Domingo: Km. 3.5 vía a Chane ~ Tel.: +(593 2) 375 1192
Cuenca: Av. España 1437 y Valencia ~ Tel.: +(593 9) 9129 4815



TRÁMITE NÚMERO: 1490
#5592537PVSXTEZ?

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REFERENCIAL:	1201
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	634
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	KONANZ SCHOTEL MAX JUAN
IDENTIFICACIÓN:	0910823046
CARGO:	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

[Handwritten Signature]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910823046

Nombres del ciudadano: KONANZ SCHOTEL MAX JUAN

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO
CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALEXANDRA MOSQUERA SAMAN

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: MAX ARTURO KONANZ SERRANO

Nombres de la madre: HILDA MARIA LEONOR SCHOTEL HIDALGO

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

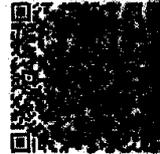
Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS-GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-117-49584



186-117-49584

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

FECHA **Guayaquil, 16 de febrero del 2018**

No.- CNE-DPG-03560

Certifico que la (el) ciudadana (o):

MAX JUAN KONANZ SCHOTEL

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0910823046**



Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

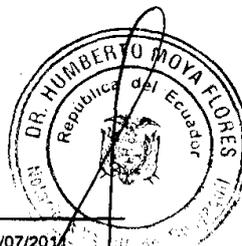
AB. JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992720409001
 RAZON SOCIAL: SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: SWISSGAS
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: KONANZ SERRANO RENE ROBERTO
 CONTADOR: FRANCO IRRAZABAL DANNY GERARDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/2011 FEC. CONSTITUCION: 14/07/2011
 FEC. INSCRIPCION: 04/08/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/12/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE GASES DEL AIRE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

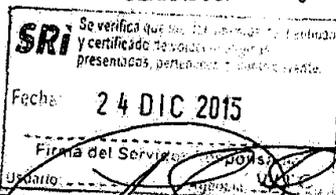
Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretero: DURAN - TAMBO
 Kilómetro: 11 Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS DEL PEAJE Teléfono Trabajo: 043721400 Email: sg-
 sri@cyl.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 ABIERTOS: 5
 JURISDICCION: \ ZONA 81 GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/12/2015 08:51:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992720409001
RAZON SOCIAL: SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: SWISSGAS **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE GASES DEL AIRE
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE GASES ESPECIALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE GAS LICUADO DE PETROLEO
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE GAS NATURAL
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: A TRESCIENTOS METROS DEL PEAJE Carretero: DURAN - TAMBO Kilómetro: 11 Telefono Trabajo: 043721400 Email: sg-sri@cyl.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 18/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: SWISSGAS **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES
VENTA DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA, EQUIPOS Y ACCESORIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. JOSE SANTIAGO CASTILLO Referencia: DIAGONAL A DICENTRO Edificio: EDIFICIO CONAUTO Piso: 3 Oficina: 302 Kilómetro: 1.8 Telefono Trabajo: 042681920 Email: sg-sri@cyl.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 18/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES
VENTA DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA, EQUIPOS Y ACCESORIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. LOS NARANJOS Número: 1472 Intersección: AV. LAS AZUCENAS Referencia: FRENTE A LA ASEGURADORA DEL SUR Telefono Trabajo: 023841243 Telefono Trabajo: 023841270 Email: sg-sri@cyl.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVMO10808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/12/2015 08:51:51



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



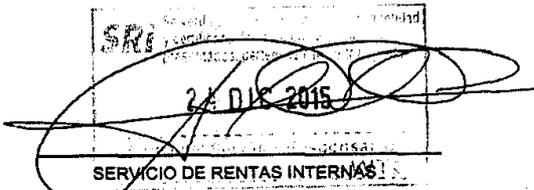
NUMERO RUC: 0992720409001
RAZON SOCIAL: SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO: ABIERTO	BODEGA:	FEC. INICIO ACT.: 21/12/2014
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
VENTA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES VENTA DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA, EQUIPOS Y ACCESORIOS			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. LOS NARANJOS Número: 44-270 Intersección: AV. LOS GRANADOS Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS DE FUTBOL Telefono Trabajo: 022130365 Email: sg-sri@gyf.com.ec			



No. ESTABLECIMIENTO: 005	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 21/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: SWISSGAS			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
VENTA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Calle: AV. CHONE Número: 0 Intersección: LAS VILLEGAS Referencia: BODEGAS CONAUTO Edificio: CONAUTO Telefono Trabajo: 023751459 Telefono Trabajo: 023751461 Fax: 023751461			

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 24/12/2015 08:51:51



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

agrega como habilitante. **QUINTO.-)** Que su representada no tiene contrato de obra pública con el estado Ecuatoriano ni obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **CUARTA:**



DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía del veintidós de marzo de dos mil dieciocho, y copia certificada del nombramiento de representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades tendentes a perfeccionar el presente instrumento. Ab. Liliana Moreno Parra.- Reg.No. 09-2002-120 FAG.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que



... la presente escritura de principio a fin y
... en alta voz, por mí el Notario al interviniente,
... este la aprueba en todas y cada una de sus
partes, se afirmó, ratificó, y firma en unidad de
acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY**
FE.-

Max Konanz Schotel
MAX KONANZ SCHOTEL

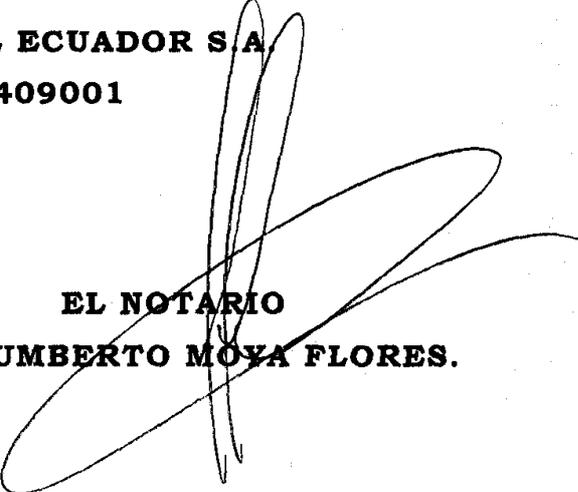
Ced. No. 0910823046

Cert. Vot.

SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.

RUC. 0992720409001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO **MI CARGO** EN **FE**
DE **ELLO** CONFIERO **ESTE TERCER**
TESTIMONIO EN **ONCE** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 02 DE MAYO DE 2018

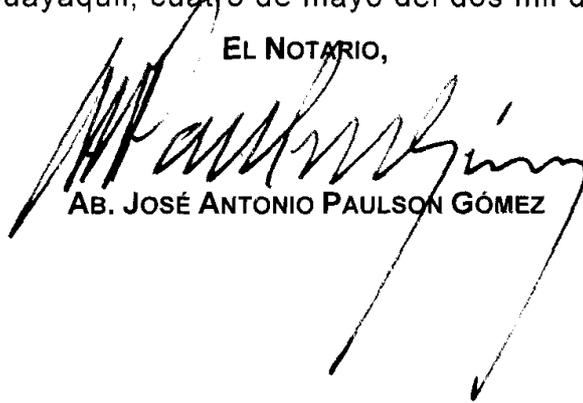
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ,
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL. - DOY FE: Que he tomado nota del
contenido de ésta escritura pública No.
20180901038P01912 de AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
SWISSGAS DEL ECUADOR S. A., autorizada por el
doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo
del Cantón Guayaquil, el dos de mayo del dos mil
dieciocho, al margen de la matriz de la escritura No.
2011-437 de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SWISSGAS DEL ECUADOR S. A.", autorizada por mí, el
trece de junio del dos mil once.- Anotación que la
realizo a pedido de la abogada María Paulina Niemes
Berh.- Guayaquil, cuatro de mayo del dos mil dieciocho.

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Factura: 001-002-000012688



20180901033000107

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901033000107

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2018. (11:08)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SWISSGAS DEL ECUADOR S. A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2011-437

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NIEMES BEHR MARIA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704295997
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SWISSGAS DEL ECUADOR S. A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901038P01912

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901033000107

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2018. (11:08)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SWISSGAS DEL ECUADOR S. A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2011-437

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NIEMES BEHR MARIA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704295997
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SWISSGAS DEL ECUADOR S. A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901038P01912

Signature →

Jose Antonio Paulson Gomez

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 1320
9043999WREIBNR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

	971
	21/05/2018
	224
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0910823046	KONANZ SCHOTEL MAX JUAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /02/05/2018
	SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.
	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO QUINTO DE LA COMPAÑÍA SWISSGAS DEL ECUADOR S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESTRIBOS
EN BLANCO**
REGISTRO
DE FISCALITIC
SANTO DOMINGO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTELENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 JUN 2013

RECIBIDO

Hora: 11:00 A. Firma: *FJM*

**ESTRIBOS
EN BLANCO**
REGISTRO
DE FISCALITIC
SANTO DOMINGO